UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 514 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 10 MAYO 2019

Visto el Memorando N° 743-2019-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre la aprobación del Presupuesto Autofinanciado del Curso de Inglés Técnico para Posgrado 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° numeral 8.5 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la económico, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 1041-2010-UNSCH-CU, de fecha 30 de noviembre de 2010, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Curso de Inglés para Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que consta de nueve (09) capítulos, veinticinco (25) artículos y dos (02) disposiciones finales;

Que, con Memorando N° 743-2019-UNSCH-OGPP, de fecha 06 de mayo de 2019, la Oficina General de Planificación y Presupuesto emite la opinión técnica del presupuesto autofinanciado del Curso de Inglés Técnico para Posgrado 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el presupuesto autofinanciado del Curso de Inglés Técnico para Posgrado 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingresos	:	**S/ 215,700.00**
Egreso	:	**S/ 150,990.00**
30% del ingreso bruto para la universidad	:	**S/ 64,710.00**

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrector Académico, ejecute las acciones necesarias de la aprobación del Presupuesto del Curso de Inglés Técnico para Posgrado 2019 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 514 -2019-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado
Órgano de Control Institucional
Escuela de Posgrado
Oficina Presupuestos
Oficina General de Planificación y Presupuestos
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transferencia)
Archivo

CAZP/fph